

B7501# - 1992

09 DIC 2003

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
09	11	2003

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
MIYAZAKI MNAMAE	ANGELA YURI		VILLARRICA, 11 DE MARZO 1978	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	SOLTERA	2.128.557		ABOGACIA - DERECHO UVA.
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

## 2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función
MINISTERIO PÚBLICO	ASISTENTE FISCAL.
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha
03 - 11 - 2003	RESOLUCIÓN Nº 1939 DEL 31 DE OCTUBRE 2003
	Remunerac. Actual
	2.500.000 -

## 3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					12.000.000 -
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					12.000.000 -

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
12.000.000 -		12.000.000 -

1993

#### 4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.500.000.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.500.000.-</b>

## 5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Pùblico: 

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz.	
			